Código de Conducta para la Diócesis de La Crosse

DIOCESE *of* LA CROSSE

Todo clérigo, candidato para ordenación, y cualquier empleado o voluntario dentro de la Diócesis de La Crosse sus parroquias o escuelas tiene la responsabilidad legal, moral y religiosa de hacer sus roles de manera que eduque y asista – sin hacer daño – a las personas con quien trabaje todos merecemos un lugar de adoración, trabajo, y estudio en un ambiente libre de acoso, burlas, abuso físico o sexual. Manteniendo esta obligación, la Diócesis de La Crosse establece el siguiente código de conducta para todos los que sirven en ella.

Como miembro del clérigo que sirve a la Diócesis de La Crosse candidato de ordenación, a diocesano, parroquia o escuela, empleado o voluntario que trabaja en o a través de la Diócesis de La Crosse, juro solemnemente que:

YO VOY A

- Apoyar y dar ejemplo de conducta moral y doctrina Católica.
- Hacer mi trabajo de manera consistente con la misión de la iglesia Católica y la Diócesis de la Crosse.
- Mantener y crear un ambiente seguro para todos, incluyendo menores y adultos vulnerables.
- Participar en sesiones de entrenamiento requeridos por la Diócesis para lograr un ambiente seguro y prevenir el abuso sexual de cualquiera incluyendo menores y adultos vulnerables.
- Entregar un Chequeo de Antecedentes de acuerdo con las políticas de la Diócesis.
- Tratar a todos con respeto, paciencia, integridad, cortesía, dignidad y consideración.
- Evitar situaciones a solas con menores en la Iglesia, Parroquia o Escuela.
  Animar, usar criticismo constructive y positivismo en lugar de negative cuando trabaje con otros.
- Vestir apropiada y modestamente sin mensajes o imágenes ofensivos o de acuerdo a las guías de la Diócesis.
- Mantener barreras físicas y emocionales con todos, incluyendo menores y adultos vulnerables.
- Reportar cualquier sospecha de abuso o negligencia a las autoridades civiles apropiadas.
- Cooperar completamente en cualquier investigación de abuso.

YO NO VOY A

- Endorsar, ensenar, abogar, animar o aconsejar ninguna creencia o practica contraria a las enseñanzas de la Iglesia Católica.
- Usar tabaco o cigarillos electronicos en presencia de menores.
- Usar, poseer, o estar bajo la influencia de alcohol mientras estoy al cuidado de menores.
- Usar o poseer drogas ilegales en ningún momento.
- Iniciar actividades peligrosas o animar a menores a ponerse en riesgo.
- Crear, adquirir, poseer, o distribuir imágenes pornográficas de ningún tipo a nadie, especialmente menores.
- Golpear, nalguear, sacudir, o cachetear a alguien, incluyendo menores o adultos vulnerables.
- Humillar, ridiculizar, amenazar, o degradar a nadie incluyendo menores y adultos vulnerables.

- Tocar a alguien de manera inadecuada o sexual, incluyendo menores y adultos vulnerables.
- Usar disciplina que intencionalmente amedrente o humille a menores o adultos vulnerables.
- Dar o aceptar regalos caros de estudiantes o sus padres sin pedir permiso a mi superior.
- Usar lenguaje profane o sugestivo en ningún momento en presencia de otros incluyendo menores o adultos vulnerables.
- Cometer actos ilegales o inmorales.

Entiendo que es la política de Diócesis alertar a las autoridades civiles pertinentes si cualquier comportamiento inapropiado o criminal hacia menores y someterse a las leyes estatales, federales locales, civiles y criminales prohibir conductas sexuales inapropiadas. Cooperare completamente con cualquier investigación de comportamientos sospechosos con las autoridades competentes. *(Políticas y Procedimientos de la conducta sexual de la Diócesis de La Crosse, 10/18/1997 – Libro rojo) y (Políticas y Procedimientos de abuso sexual de menores de la Diócesis, 2/5/2003 y actualizado en 2010 & 9/25/2019 – Libro verde)*.

Entiendo que bajo la política Diocesana, "menor" es alguien que aun no alcanza los dieciocho años de edad, un adulto que no tiene uso de razón, o una persona que no puede dar consentimiento debido a condiciones o Desarrollo mental discapacitado, enfermos. Deficiencia fisica o mental o privado de Libertad personal que limita su habilidad de entendimiento para saber o querer resistirse a una ofensa.

Entiendo que cualquier accion incosistente con este Codigo de conductao de actuar conforme a lo mandado puede resultar en la remocion de mi trabajo/voluntariado. *(Contratos Profesionales del educador- 1980), (Manual Administrativo de la Parroquia, revisado primavera 1999, Actualizado 2/10-2025.) (Politicas y procedimientos de de conducta sexual de la Diócesis de la Crosse 10/18/1997 – Libro rojo) y (Politicas y Procedimientos de abuso sexual de menores de la Diócesis de la Crosse, 2/5/2003 y as actualizado en 2010 & 9-25-2019- Libro verde)*.

Mi firma establece que he leído y me adhiero a las políticas del código de conducta.

Nombre en imprenta **Fecha**

Firma

DIOCESE *of* LA CROSSE